

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

#### 10471 CÁCERES

Edicto.

Don Juan Fernando Montero Manchado, Secretario judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 y Mercantil de Cáceres, anuncia:

Que en el Sección I Declaración Concurso 0000460/2013, referente a la concursada Marcial Palacios, S.L., por auto de fecha 7-03-2014, se ha acordado lo siguiente:

- 1.- Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.
- 2.- Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
- 3.- Se ha declarado disuelta la mercantil Marcial Palacios, S.L., con C.I.F.: n.º B-10157451, cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.

Cáceres, 7 de marzo de 2014.- El Secretario Judicial.

ID: A140012666-1